



**COMUNICADO N° 012-2022/SITRACON-JD**

**SITRACON SOLICITA APROBACIÓN POR EL PLENO DEL DICTAMEN SOBRE CONDONACIÓN DE HORAS NO LABORADAS DURANTE LA PANDEMIA**

Habiendo tomado conocimiento del tenor de la Directiva 012-2022/CR, la misma que establece el procedimiento para la devolución de horas no laboradas durante el período de emergencia sanitaria, nos hemos manifestado ante el Director General de Administración en el sentido que dicha directiva es antitécnica, por no brindar las facilidades necesarias para la devolución de horas, así como es una directiva inaplicable, por no poderse devolver en el plazo de seis meses la totalidad de horas dejadas de laborar durante dos años de pandemia.

Por ello, mediante Carta N° 095-2022/SITRACON-JD, que reproducimos líneas abajo, nos hemos dirigido a la señora Presidenta del Congreso de la República para solicitarle que el dictamen, aprobado por unanimidad el pasado 25 de mayo de 2022 por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en relación al Proyecto de Ley N° 1097-2021/CR, Ley que dispone medidas para garantizar los derechos de los trabajadores afectados por las disposiciones legales implementadas por la emergencia sanitaria provocada por la Covid-19, sea incluido en la agenda de la ampliación de la Segunda Legislatura Ordinaria del actual período legislativo, donde estamos seguros la mayoría de los congresistas votarán a favor de la misma, considerando que es un tema de importancia e interés para los trabajadores, incluidos los del Servicio Parlamentario.

Asimismo, insistimos en nuestra propuesta para que todos los trabajadores CAS, sean progresivamente trasladados a la planilla del régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo 728, tan igual como a inicios de año se trasladó a un primer grupo de estos servidores.

La dirigencia del SITRACON continuará impulsando éstas y otras medidas en beneficio de todos los trabajadores del Servicio Parlamentario, llamando a todos los servidores del Congreso a mantenerse unidos y expectantes en torno a estas reivindicaciones solicitadas.

Lima, 27 de junio de 2022.

**TULIO VIZCARRA BASTO**  
**Secretario General**



# SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Fundado el 02 de junio del 2010 – Con inscripción en el ROSSP N° 87686

## CARTA N° 095-2022/SITRACON-JD

Lima, 23 de junio de 2022.

Señora

**MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO**  
Presidenta del Congreso de la República  
Presente. -

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirnos a usted en ocasión de saludarla en representación de los trabajadores del Servicio Parlamentario afiliados al Sindicato de Trabajadores del Congreso de la República – **SITRACON**, haciendo extensivo nuestro saludo a los señores y señoras integrantes de la Mesa Directiva del Congreso que usted preside.

En esta ocasión, nos permitimos solicitarle que el Dictamen aprobado por unanimidad el pasado 25 de mayo de 2022 por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en relación al Proyecto de Ley N° 1097-2021/CR, Ley que dispone medidas para garantizar los derechos de los trabajadores afectados por las disposiciones legales implementadas durante la emergencia sanitaria provocada por la Covid-19, pueda ser incluido en la Ampliación de la Convocatoria de la Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021-2022, aprobada mediante Decreto de Presidencia N° 004-2021-2022-P/CR.

Al respecto, señora Presidenta, esta iniciativa legislativa es un sentir de todos los trabajadores del Sector Público, incluidos los trabajadores del Servicio Parlamentario del Congreso de la República, por lo que no dudamos nuestra solicitud podrá ser atendida por la Presidencia a su cargo.

Agradeciéndole la atención a la presente, le renovamos las muestras de nuestra estima y consideración personal.

Atentamente,

  
**Tatiana Vizcarra Basto**  
SECRETARIO GENERAL  
SITRACON



---

Jr. Huallaga N° 358 Edificio Luis Alberto Sánchez Of. 110 1er Piso - Lima 01  
☎ 311 7777 Anexo 6126 ☎ 426 5632  
[www.sitracon.com](http://www.sitracon.com) / [sitracon@congreso.gob.pe](mailto:sitracon@congreso.gob.pe) / [sitraconperu@gmail.com](mailto:sitraconperu@gmail.com)

From: mesadepartesvirtual@congreso.gob.pe  
To: sitracon@congreso.gob.pe  
Date: Jun 23, 2022 3:46:55 PM  
Subject: **Mensaje Usuario Interno - Documentos dirigidos a la Presidencia del Congreso**  
Attachments: 762ee13150637b6799766db9f26d801b.pdf

**[Solicitante]:** sitracon@congreso.gob.pe

**[Asunto]:** Mensaje Usuario Interno - Documentos dirigidos a la Presidencia del Congreso

**[Mensaje]:** En esta ocasión, nos permitimos solicitarle que el Dictamen aprobado por unanimidad el pasado 25 de mayo de 2022 por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en relación al Proyecto de Ley N° 1097-2021/CR, Ley que dispone medidas para garantizar los derechos de los trabajadores afectados por las disposiciones legales implementadas durante la emergencia sanitaria provocada por la Covid-19, pueda ser incluido en la Ampliación de la Convocatoria de la Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021-2022, aprobada mediante Decreto de Presidencia N° 004-2021-2022-P/CR. Al respecto, señora Presidenta, esta iniciativa legislativa es un sentir de todos los trabajadores del Sector Público, incluidos los trabajadores del Servicio Parlamentario del Congreso de la República, por lo que no dudamos nuestra solicitud podrá ser atendida por la Presidencia a su cargo.

**[Fecha]:** 2022-06-23 10:46:55

**[IP]:** 192.168.10.219

Su mensaje ha sido recibido.

Por favor, **NO responda a este mensaje**, es un envío automático de una cuenta no supervisada.